

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA IRMA CHAVEZ MALDONADO**

DECRETO EXENTO N° 3455
RECOLETA,

15 SEP 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 05/08/2014 presentada por doña Irma Chavez Maldonado, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfumán Ulloa, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Irma Chávez Maldonado.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

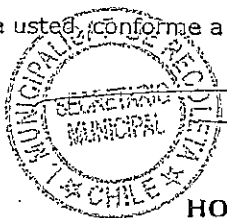
1. OTÓRGUESE a Irma Chávez Maldonado, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$ 160.000 (Ciento Sesenta mil pesos), domiciliada en [REDACTED], comuna de Recoleta, con el fin de aportar en la compra de bolsas de colostomía.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Irma Chávez Maldonado, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMG/CPG/RCU
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretaría Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad -Dideco
-Social (2)

